

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA
NIT: 809.006.091

ACTA No. 241 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el municipio de Flandes, Tolima, siendo las 6:10 p.m. del día 25 de enero de 2020, se reúne el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Aragón III Etapa, nombrado en Asamblea general ordinaria efectuada el 23 de febrero de 2019.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Informe del Contador.
3. Informe del Revisor Fiscal.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Informe del comité de convivencia
6. Informe de Administración.
7. Informe de correspondencia.
8. Presentación de empresas de vigilancia
9. Propositiones y varios.
10. Cierre de la presente reunión y programación próxima reunión de Consejo de administración.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros:

NOMBRE	CASA	ASISTIO	AUSENTE
NELSON REYES	F-6	X	
DOMINGO SALAMANCA	J-8	X	
CARLOS H. CASTILLO	K-5	X	
EDGAR RODRIGUEZ	K-8	X	
ALEXANDER MARTINEZ	F-7	X	

Estando presente el 100% del consejo de administración se puede deliberar y decidir.

SOL ANGEL CASTILLO B: Administradora y representante legal del conjunto.

Invitados:

VIVIANA LOZANO, casa N-7: Comité de convivencia.

SANDRA ZUÑIGA, casa B-1 Comité de convivencia.

EDILBERTO GARNICA: Contador.

OMAR ORDOÑEZ PERDOMO: Revisor fiscal.

2. Informe del Contador

El señor contador envió los estados financieros el día 15 de enero de 2020.
El señor contador explica el mecanismo para realizar el proyecto de presupuesto e indica que se ha tenido en cuenta las apreciaciones indicadas por la administración.
El señor Edgar Rodríguez expone las inquietudes que él encontró de los estados financieros, con el ánimo de llegar a un consenso para mayor claridad de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 para la asamblea general.
Se revisó el presupuesto, mensual, anual y acumulado e acuerdo con la información contable.

3. Informe del revisor fiscal.

El señor revisor fiscal informa sobre las horas extras que están trabajando el señor Héctor y David, ya que según la legislación laboral estas deben ser pagadas y no tratarlas como días compensatorios, ya que los trabajadores deben trabajar la jornada completa y las horas adicionales deben pagarse como horas extras.
Al respecto el Consejo de Administración por recomendación del señor revisor fiscal, determina que a partir de la fecha se suspenden las horas extras de los empleados.
El señor revisor fiscal y consejo de administración le recomienda a la señora administradora organizar los horarios de los señores colaboradores para que puedan cubrir todos los días incluyendo fines de semana y días festivos, teniendo en cuenta que legalmente la jornada de trabajo semanal debe ser de 48 horas y el conjunto cuenta con dos colaboradores.
Otra posibilidad es contratar los servicios de una empresa para la prestación de servicios generales y rescate acuático.

Según la superintendencia de industria y comercio la administración debe informar sobre las personas que estén incumpliendo la ley, y que habla de la prohibición del alquiler eventual de casas por días y la ley de protección de datos.

El señor contador informa que la superintendencia sacó unas tablas en cuanto al capital de las copropiedades para ejecutar la ley de habeas data, para los cuales el conjunto Aragón 3 no cumple, por esto es mejor no acogerse por el momento a esta ley.

Se debe implementar el sistema de seguridad social y gestión en el trabajo,

4. Lectura y aprobación del acta anterior.

Leída el acta 240, efectuando las correspondientes aclaraciones y correcciones, se somete a consideración y es aprobada por los consejeros.

5. Informe del comité de convivencia.

El comité de convivencia en cabeza de la señora Viviana Lozano y Sandra Zúñiga presentan el informe para la asamblea general.

- * El pasado domingo se presentó un inconveniente en el sector de la piscina donde dos jóvenes de las casas H-5 y M-12 estaban jugando con una silla plástica, saltando sobre la misma y exponiéndose a un accidente, es de recordar que este tipo de acciones están prohibidas y se sancionan. Al respecto, el Consejo ratifica las multas las dos casas por esta situación

6. Informe de administración

- Se realizó la convocatoria para seleccionar empresa de seguridad para el año 2020.
- Se recibieron cotizaciones para elaborar sillas fijas en concreto para el sector del kiosco
- Se recibió cotización para realizar la pintura en los tejados exteriores a cada una de las casas, para presentar en la asamblea general
- La señora administradora informa que al día de hoy se encuentra sin dinero disponible, ya se pagaron los servicios.

7. Informe de correspondencia recibida.

Ver libro de correspondencia recibida

Se recibió correspondiente al radicado con numeración 349 al 372 y se da lectura a la correspondencia más relevante:

- Radicado 353 informe de hurto casa E-6
- Radicado 354 informe de hurto casa E-3
- Radicado 358 cotización para pintura de tejas exteriores de las casas.
- Radicado 362 seguridad Lagus, referencia incremento de tarifa
- Radicado 359 resultado de laboratorio, muestra de agua.

8. Presentación de empresas de vigilancia.

Se recibieron en la administración cuatro (4) propuestas en sobre cerrado de empresas de vigilancia, para que la administradora junto con el consejo de administración analice, evalúe y seleccione la empresa más idónea para la prestación de este servicio para el año 2020.

Una vez escuchados a cada uno de los proponentes, y analizadas las mismas, el Consejo determinó contratar los servicios de la empresa Seguridad privada y vigilancia Texas Ltda, para lo cual se delega a la representante para la firma del contrato respectivo.

- El señor representante legal de la empresa de vigilancia seguridad Lagus, Francisco Celas, hace la presentación de la propuesta económica para aplicar como empresa prestadora del servicio de vigilancia para el año 2020, de igual forma da respuesta a la solicitud presentada anteriormente por la administración del conjunto, dado los acontecimientos "hurtos" presentados en días anteriores.

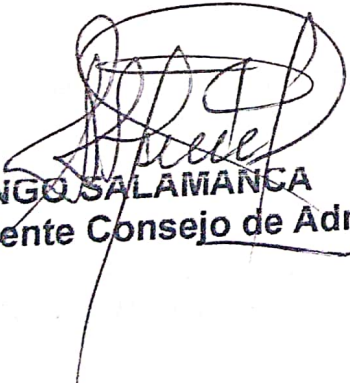
"En cuanto a los dos hurtos, la empresa de seguridad Lagus informa que no responde con la reposición elementos robados, solamente da respuesta escrita con una serie de recomendaciones de seguridad para evitar que se sigan presentando estos siniestros".

9. **Proposiciones y varios.**

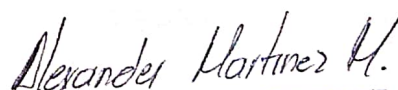
- La señora administradora propone contratar una empresa que preste los servicios de mantenimiento y rescate acuático, esto para no tener que exigir a los colaboradores actuales acoplarse a los nuevos horarios y crear un mal ambiente laboral, ya que actualmente los colaboradores han expresado total inconformidad con acogerse a la nueva directriz.
- La señora Paola Nieto hace una presentación de la concertina eléctrica para las partes más vulnerables del conjunto, son 700 metros, altura 2 a 2.5 metros, da especificaciones técnicas y costos. El consejo evaluará a futuro esta cotización.

10. **Cierre de la presente reunión y programación próxima reunión de Consejo de administración.**

Siendo las 23:30 pm. y habiendo agotado los temas a tratar, se finaliza la presente reunión, con próxima citación para el día 29 de enero de 2020, a las 8:00 a.m. en el Municipio de Flandes, conjunto Aragón III.



DOMINGO SALAMANCA
Presidente Consejo de Administración



ALEXANDER MARTINEZ
Secretario